

de es á la representacion de cada país, no á que sean más ó ménos numerosos esos votos. Así es, que en esto nosotros no hemos tenido que deplorar divergencia de ningun género, porque era imposible habiendo la unidad de pensamiento y de accion, y estando sometida la ejecucion á un solo individuo.

Hemos tenido, por consiguiente, una gran ventaja, y el gobierno no tiene más que motivos para felicitarse de la resolucion que tomó de conferir al conde de Reus el mando de las fuerzas, y al mismo tiempo la representacion del país. Si hubieran ido dos plenipotenciarios á esas conferencias, no hubiera sido imposible que tuvieran distinto modo de apreciar la cuestion, y se hubieran suscitado acaso dificultades, cuyas consecuencias, el gobierno mismo, aún con su deseo y decision, no hubiera podido de seguro salvar. No ha habido, pues, en el convenio de Londres nada de vago, nada de indeterminado.

Se ha dicho ya cuál fué el pensamiento que presidió á la formacion de esa estipulacion; y en las ideas de los tres gobiernos ha habido una uniformidad tan completa, que las palabras pronunciadas por Mr. Billault en el Senado, como en el cuerpo legislativo francés, y por los ministros de S. M. B. en la cámara de los lores y de los comunes, se podian traducir unas por otras en apreciaciones idénticas á las hechas por el Gobierno de S. M. en el senado ó en el congreso de los señores diputados.

Esto me conduce naturalmente á hacerme cargo de otra indicacion del Sr. Castro. Decia su señoría: todos saben que en la cuestion de México hay, además de la cuestion de intereses materiales, una cuestion más alta y trascendental; esa cuestion, decia el Sr. Castro, es la cuestion de solucion: su señoría hubiera podido emplear una frase más clara; esa cuestion, si por ventura existiese para los gobiernos que han ido á México, si se hubiera planteado y se hubieran propuesto resolverla, se llamaría cuestion de organizacion; pero de esa cuestion no se ha hablado antes de celebrar el convenio, no se ha hablado despues, no se ha hablado en ningun momento.

Ha podido haber ideas ó pensamientos más ó ménos aceptables, más ó ménos conformes con nuestras tradiciones históricas, pero ni aun esos pensamientos han sido objeto de una discusion seria y formal entre los tres gobiernos. Puedo asegurarlos así sin temor de ser desmentido. ¿Qué es lo que han dicho los ministros de S. M. B. en el parlamento inglés, y los ministros

de S. M. I. en el senado y en el cuerpo legislativo francés? Que iban á llenar el objeto, á realizar el fin del convenio de Londres; y que si la presencia de las tropas amigas y aliadas, producía el resultado de que los hombres inteligentes, los hombres de arraigo y de independencia, se entendian para constituir un gobierno que diese paz en el interior, y seguridad y confianza en el exterior, el gobierno no tendría más que motivos para felicitarse de este resultado; pero nada se ha dicho; antes por el contrario, se ha negado el pensamiento que se ha atribuido por la prensa á uno de los tres gobiernos. Ese pensamiento, esa idea á que ha hecho referencia el Sr. Castro en el curso de su peroracion, ha sido completamente denegada por el gobierno francés.

No ha habido, por consiguiente, un formal convenio para nada que se refiriese á la organizacion interior de México. Si su señoría pregunta cuál es el deseo del gobierno, fácil sería la contestacion; pero como esto no es el objeto del debate, basta decir que los gobiernos se han limitado á no ejercer influencia de ningun género en todo lo que pueda referirse á la organizacion futura del gobierno mexicano.

Tales han sido los antecedentes del convenio celebrado en Londres entre los tres gobiernos. Sobre este punto, el gobierno ha dado al principio de la legislatura, en las largas discusiones que sobre esto ha habido en los cuerpos colegisladores, cuantas esplicaciones se le han pedido. ¿Por qué, pues, dice el Sr. Castro, que el gobierno se ha encastillado en la reserva, que ha evitado las discusiones? ¿Cuándo han sido tratadas todas las cuestiones que tocan á la honra del país con tanta extension y con tanto detenimiento?

Tratándose de Africa, ¿no se discutió la cuestion antes de la guerra? ¿No se discutió despues? ¿No se discutió tambien durante la guerra? ¿No se discutieron tambien durante la guerra las cosas más graves, relativas á las operaciones mismas, olvidando acaso que no hay país que no mire antes que todo al interés de la patria? Durante la guerra de Africa los menores hechos, las menores operaciones eran objeto de exámen, tal vez de censura; muchas veces de vituperio y de reprobacion, hasta tal punto que si el general en jefe las hubiera dado importancia, tal vez se hubiera precipitado, y la gloria que hemos alcanzado en aquel país, se hubiera convertido en dolor, y no quiero decir ignominia.

Todas las demas cuestiones exteriores se

han discutido aquí tambien ámpliamente. ¿No he venido yo á este lugar, convaleciente de una grave enfermedad, á discutir la importantísima, la trascendental cuestion de Italia en todas sus formas, en todas sus ramificaciones y en toda la inmensa extension que tiene? ¿Ha sido reservado el gobierno en la manifestacion de las opiniones que habia formado respecto de esta cuestion, de la política que habia seguido y de la que se proponia seguir en lo sucesivo? Y en cuanto á las cuestiones de América, ¿no se ha estado aquí discutiendo un dia y otro dia la cuestion del arreglo celebrado con el gobierno de la República de Venezuela y las consecuencias que este arreglo ha producido? ¿Pues y la cuestion de México? ¿No fué esta cuestion objeto de un debate inmenso en el Senado? ¿No fué tratada aquí tambien esta cuestion? ¿Y qué dijo entonces el gobierno? Manifestó todo su pensamiento, todas sus ideas y la conducta que se proponia seguir, aunque no necesitaba decirlo entonces, porque lo habia dicho antes en épocas muy anteriores.

Pendientes las negociaciones con el general Almonte como representante de México, habia venido aquí el gobierno á dar cuenta del estado de esa cuestion; se habia tratado del asunto en la comision, á la cual habian asistido algunos señores diputados que tienen especiales conocimientos de todos los negocios diplomáticos. El gobierno dió ámplias explicaciones, no usó de reservas de ningun género, y esas explicaciones fueron tan completamente satisfactorias, que evitaron la discusion pública. ¿Cuándo, pues, en todas las épocas de gobierno representativo que ha habido en España, se han tratado las cuestiones exteriores de una manera más ámplia y más completa? ¿Cuándo el gobierno ha remitido tantos documentos, que tal vez se le censura, porque ha habido algunos que, en concepto de determinados señores diputados, hubieran podido reservarse? No recuerdo, y soy por desgracia muy antiguo en este terreno, ninguna época en la cual el Congreso de los diputados y el alto cuerpo colegislador se hayan ocupado de examinar, ni concisa ni extensamente, una cuestion de política exterior.

Era, pues, conocida la política del gobierno de S. M. respecto á la cuestion de México. Y cuando el gobierno decia una y otra vez: nosotros no queremos influir, ni influiremos jamás de una manera directa y activa, en los destinos del pueblo mexicano, la España, madre de aquel país,

quiere constituirse en defensora de su independencia, en protectora de sus destinos, segun sus fuerzas se lo permitan, ¿qué se nos decia? ¿No caian todos los dias sobre nosotros las censuras más acerbas, porque consideraban los señores de las oposiciones que esa política pacífica, conciliadora y justa, era una política peligrosa y tal vez funesta?

Y aun ahora mismo, señores, cuando por ventura vienen noticias de algunos accidentes ocurridos en algunas de las Repúblicas del continente americano, de algun agravio inferido, ó por pasiones políticas, ó por pasiones individuales, á alguno de nuestros compatriotas, ¿no se levanta un clamor que hace creer que es necesario apelar á las armas para conseguir la vindicacion de sus agravios? Señores, en este punto el gobierno ha tenido necesidad de armarse de calma, de firmeza, y al mismo tiempo de conviccion, para no dejarse arrastrar por los clamores que incesantemente se han levantado de diferentes puntos para impelerle á una política agresiva, militante y aun guerrera.

Hoy, por el contrario, se examina la cuestion de México, se examinan todas las demas cuestiones exteriores, y al menor incidente que se crea que puede comprometer en lo más mínimo el interés ó la honra del país, ese clamor patriótico de las oposiciones se levanta para censurar al gobierno y para aconsejarle una política más firme, más vigorosa, más eficaz, como dice la proposicion del Sr. Castro, y se afirma, que se ha hecho mal en enviar una expedicion á México.

Pues bien: esta es la mision difícil que tienen que llenar los gobiernos en medio de las diferentes opiniones que se manifiestan sobre asuntos acerca de los cuales todos creen que tienen conocimientos suficientes para manifestar su parecer, porque al fin este es el inconveniente de las cuestiones exteriores: el gobierno, pues, llenando esta mision difícil, se ha contenido dentro de los limites que el interés y la honra de la patria le aconsejaban.

Ha ido á México, y ha ido á cumplir de una manera leal la convencion de 31 de Octubre del año pasado, y ni una censura, ni una reconvenccion justa, ni aun siquiera aparente, se ha dirigido contra el gobierno de la reina por haberse separado de las estipulaciones que firmó con pleno conocimiento, con conviccion absoluta. Y verdaderamente, señores, es mucho haber ido allí á realizar una empresa que afecta á la honra, y no haber tenido la desgracia

hasta el día presente de haber sido objeto de una sola censura, que por otra parte no era presumible, porque no podía haber por parte del gobierno español ni siquiera la menor omisión en el cumplimiento de los deberes contrarios.

En cuestiones complicadas, como lo es ésta; en cuestiones tan interesantes, en las cuales los incidentes pueden sucederse los unos á los otros, caben apreciaciones distintas sobre hechos, sobre medidas, sobre actos particulares; pero en el fondo de la cuestión, en el conjunto de lo que se refiere al asunto, no hay diferencia de ningún género.

Y esto me lleva naturalmente, después de las consideraciones que el Sr. Castro ha creído conveniente exponer, y que yo considero completamente ociosas, pero á las cuales es conveniente responder porque el gobierno no puede dejar sin respuesta ninguna observación de las oposiciones; esto me lleva, digo, á hacerme cargo de otras consideraciones del Sr. Castro, en las que ha tratado de examinar cuál era la situación del plenipotenciario español. El Sr. Castro ha dicho con este motivo una cosa que me ha causado realmente pena, saliendo de sus labios. El general Prim, ha dicho su señoría, se ha encontrado, se encuentra tal vez en México, en la misma situación en que se halla el coronel Palanca en Cochinchina. Esto exige una respuesta y una explicación importante.

Nuestras fuerzas en Cochinchina fueron al principio iguales á las fuerzas francesas; si después de haber obtenido los primeros resultados, el gobierno de S. M. consideró conveniente reducir las y dejar allí fuerzas que fuesen la representación de nuestro ejército, que llevasen nuestra bandera y que hicieran valer nuestros derechos en el caso de que se firmase un tratado de paz; si el gobierno, digo, tuvo por conveniente reducir esas fuerzas, dejó, sin embargo las necesarias para que llenasen sus deberes. Pero en México, en los primeros tiempos de la expedición, las fuerzas españolas han sido superiores, y en el día son enteramente iguales. Y de tal manera está provisto de medios el representante de S. M. y comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias, que á pesar de su celo por la honra del país, á pesar del interés que nadie puede dudar que tiene, y que ha mostrado de conservar en todo su esplendor el pabellón de España, ha dado orden para que fuerzas que iban de refresco á aquella República se volvieran á la Habana.

¿Quiéreme esto decir que el gobierno de S. M. ha descuidado el poner á disposición del comandante en jefe de las fuerzas españolas y plenipotenciario de S. M., los medios necesarios para llenar la importante misión que se le ha encomendado? De ninguna manera, señores. Si en el principio las fuerzas españolas han sido mayores que las de las otras dos potencias; si hoy, á pesar del aumento que han recibido las fuerzas francesas, son enteramente iguales las nuestras; si todavía se habían podido aumentar, y no se han aumentado, porque el comandante en jefe no lo ha creído necesario, vea el Sr. Castro si ha reducido el gobierno á una condición inferior, á una condición difícil, al encargo de cuidar allí de la honra y de los intereses de España.

Se ha presentado, pues, España en aquellos países, como debía presentarse, como no se hubiera podido presentar hace mucho tiempo, como importaba que apareciese allí, unida con dos de las primeras naciones del mundo, empeñando una expedición de igual á igual, de amigo á amigo, de aliado á aliado, mostrando á aquellos países, en los cuales nuestro pabellón se dejaba ver rara vez, en los cuales nuestros soldados no habían puesto el pie hace muchos años, que tenemos un ejército valiente, fuerte, aguerrido, capaz de defender la honra del país donde quiera que se le envíe. Y tenemos otra cosa de que carecíamos, que se va formando, que se conseguirá formar completamente, y que ha de contribuir á darnos en aquel suelo la fuerza y la consideración á que nos hacen acreedores todos los antecedentes históricos de nuestra patria, la marina.

¿Cree el Sr. Castro, creen los firmantes de la proposición, que la presencia de una expedición numerosa, bien organizada, con un número considerable de buques, perfectamente bien tripulados, con una marina vigorosa y experta, no ha de producir una gran influencia en el espíritu público de los americanos de todo el continente? Pues ese es uno de los fines, uno de los objetos importantes que el gobierno deseaba realizar, porque consideraba que mientras no se realizase un hecho de esta naturaleza, todas las comunicaciones, todas las demandas, todas las negociaciones que se emprendiesen con el gobierno de aquel país, habían de ser estériles. Era preciso mostrárle que si éramos generosos hasta ahora, si nos proponíamos continuar siéndolo, si éramos justos, si la justicia había de ser la base de nuestras acciones, no

era por efecto de debilidad, era por el amor que naturalmente se tiene á un pueblo hermano, y porque el fuerte es siempre generoso, hasta que las provocaciones del débil le obligan á abandonar la moderación y la calma á que estaba acostumbrado.

Pero señores, no parece sino que esta expedición hecha á México es la primera que se ha ejecutado en el período de estos últimos años. Para juzgar, señores, de la inmensa dificultad que cualquiera expedición lleva consigo, cuando se hace á países tan distantes, á climas tan diversos de los de Europa, y de condiciones tan especiales, el Sr. Castro puede recordar lo que ocurrió en la expedición del almirante Baudin en el año 33. Nuestras fuerzas han ido á Veracruz; se creía que encontrarían una gran resistencia, nosotros mismos estábamos intranquilos, no por el resultado de la lucha, porque teníamos la seguridad de que si la había, nuestros soldados y nuestra marina sabrían vencerla; pero si inquietos, por la pérdida de un buque, la pérdida de un solo hombre, había de afectar nuestro corazón. Sin embargo, las puertas de Veracruz se abrieron, el castillo de San Juan de Ulúa se entregó. ¿Qué pasó cuando la expedición del almirante Baudin en el año 1833? ¿Cómo empezó? ¿Cuáles fueron sus vicisitudes? ¿Cuál fué su duración? ¿Cuál su término?

Acaba de publicarse en Francia un libro escrito por Mr. Jossey, en el cual se hace la historia de ese notabilísimo acontecimiento. Comparando las vicisitudes de aquella expedición, con lo que ha pasado á nuestras tropas, no tenemos, señores, motivo más que para darnos plácemes y enhorabuena.

Sin duda, señores, que resultados de esta naturaleza, no pueden menos de lisonjear el sentimiento nacional. Yo no hablo aquí como ministro de la corona, yo hablo como español: cuando examino las cuestiones exteriores, cuando trato de las relaciones que ligan á mi país con otros países, yo considero la cuestión con la inspiración del patriotismo; y en ese sentido digo que no ha ocurrido, desde el momento en que se abrieron las negociaciones para firmar el convenio de Londres, hasta el presente, un solo hecho que haya comprometido la dignidad de España.

Y vengo ahora naturalmente á contestar á la pregunta principal que encierra el discurso del Sr. Castro, porque el discurso de su señoría está reducido principalmente á un punto.

Se han hecho, señores, en la Soledad, se han firmado unos preliminares para celebrar algunas conferencias, que han de conducir á la paz ó la guerra, al rompimiento definitivo de las hostilidades, ó tal vez á que se dicte con la punta de la espada la ley, ó á que, por el contrario, se terminen de una manera pacífica las diferencias existentes. El gobierno francés, dice su señoría, ha desaprobado esos preliminares; el gobierno francés, añade su señoría, ha hecho más: ha declarado que contenían cláusulas que eran contrarias á la dignidad de la Francia. ¿No tendremos derecho, preguntaba, su señoría, nosotros, diputados de la nación entera, á saber cuál ha sido la opinión del gobierno en este negocio? ¡Ah, sí señor! ¿Ha desconocido el gobierno jamás ese derecho? ¿Ha rehusado el gobierno dar contestaciones sobre hechos ocurridos ya, ó sobre las resoluciones á que esos hechos hayan dado lugar?

El Sr. Castro recordará al mismo tiempo, que el gobierno inglés, fuerte y poderoso, ha aprobado los preliminares de la Soledad; y que el gobierno español no ha manifestado su opinión á las cortes, y la opinión pública desconoce la resolución que haya tomado.

Pues bien, señores, yo digo aquí que el gobierno de S. M. ha aprobado la conducta del general Prim y los preliminares de la Soledad.

Los términos, las ideas todas que en el curso de las comunicaciones que se han seguido y se tienen que continuar entre el plenipotenciario de S. M. y el gobierno; las palabras que éste haya usado y le haya dirigido, estarán en los documentos que en su día el gobierno presentará á las cortes, para que examinen detenidamente hasta la menor frase, hasta la menor idea que puedan contener.

Pero entretanto, respetando siempre las ideas que en un gobierno, con el cual estamos en la más íntima amistad, y continuamos y esperamos seguir en las más cordiales relaciones, haya podido tener, respecto á ese punto; nosotros hemos creído que la conducta del general Prim, ha ido encaminada á un fin patriótico y útil, y los preliminares de la Soledad han sido aprobados.

Ya vé el Sr. Castro cómo esta contestación ha sido clara y precisa, y la hubiera podido obtener, si desde los primeros días en que llegó la noticia de los preliminares, su Señoría hubiera tenido por conveniente dirigir una pregunta al gobierno.

Pero, señores, para comparar la conducta de la oposicion, aquí una de las oposiciones, que ha hablado por el orden del Sr. Castro, con la conducta de las oposiciones en los países con los cuales estamos en vínculos y relaciones tan estrechas, bastaría echar una ojeada sobre los periódicos que han llegado en estos últimos correos, y ver la prudencia, la suma parsimonia con que han hablado de un hecho que han considerado de tanta importancia, tan capital para el interés y para la honra de su país; no han discutido ni en el uno ni en el otro país, ni en Inglaterra ni en Francia, las resoluciones que el gobierno ha tomado; no han pedido hasta ahora la publicacion de un solo documento; las comunicaciones que median entre los gobiernos respectivos y las personas dignas, encargadas de representarles, son desconocidas del público y de los dos países, y sobre lo desconocido, las oposiciones no razonarán. ¿Qué es lo que han hecho las oposiciones? Preguntar simplemente, pero preguntar sin espíritu de hostilidad, sin ánimo de crear embarazo ni dificultad de ningún género, como estoy seguro que lo ha hecho el Sr. Castro. ¿Qué hará despues el gobierno de S. M. imperial en el caso de que las conferencias tengan un resultado pacífico, ó en el caso en que conduzcan á un resultado de guerra? El gobierno francés, así como el gobierno inglés, á quien no se ha dirigido pregunta semejante, no han tenido que dar explicaciones sobre este punto, y sin embargo, el Sr. Castro las pedia en el curso de su peroracion. ¿Cómo, señores! ¿Se cree que en este momento, cuando de un día á otro deben llegar las noticias de los resultados de las conferencias de Orizaba, el gobierno de S. M. puede anunciar anticipadamente, cuáles serán las resoluciones que habrá de tomar? Se cree que habrá lugar á discutir esas resoluciones, y á crear los embarazos que necesariamente habia de llevar consigo un debate, en el cual, aun teniendo mucha prudencia, aun teniendo mucha calma, aun no siendo intemperante en la palabra, hay muchísimo riesgo, porque el sentimiento escita, porque el sentimiento domina, de decir alguna cosa que tal vez no parezca conveniente á las formas que deben guardarse en cuestiones de esta naturaleza.

Se sabe, señores, que palabras dichas en este sitio en un sentido, son objeto de la prensa de oposicion, de interpretaciones completamente contrarias al espíritu que las inspiró: ¿qué sería, pues, si discutie-

ramos la conducta que el gobierno observará despues que sepa el resultado de las conferencias de Orizaba, y entrásemos en el exámen, en la discusion del acierto, de la oportunidad ó de los peligros de una política determinada? Haríamos, señores, lo que han hecho los gobiernos amigos, lo que no han hecho los parlamentos de esos países tan adelantados; y por consiguiente, aun cuando los pensamientos del gobierno sean rectos, sean puros, sean leales, y por su parte no haya inconveniente de ningún género en publicarlos, todavía habría siempre una gran ventaja para todos los que tratasen con un gobierno que discutiera en público resoluciones verdaderas y eventuales, mientras que todos los demás guardaban aquella reserva y aquella prudencia que la naturaleza de los asuntos aconsejaba.

¿No conoce el Sr. Castro que colocarnos en esta posicion, aunque no hubiera para nosotros inconveniente ninguno, por la lealtad y por la rectitud de nuestras intenciones, sería cosa contraria enteramente á las prácticas de esta clase de gobiernos?

No puede, por lo mismo, decir hoy el gobierno de S. M. qué es lo que hará; el gobierno puede decir solamente una cosa: hasta ahora el comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias, plenipotenciario de S. M. la reina, ha cumplido su mision sirviendo á los intereses de su país de una manera digna, y como era de esperarse de sus antecedentes y de sus sentimientos: tiene la confianza de que continuará sirviendo con la misma lealtad, y que cumplirá las órdenes que el gobierno le comunique.

Claro es, y no hay necesidad de ocultarlo, que cuando se trata de una expedicion ejecutada en países tan distantes, para arreglar asuntos tan complicados, pueden ocurrir incidentes; pueden ocurrir sucesos completamente imprevistos, que den lugar á resoluciones determinadas pero tambien imprevistas: el gobierno de S. M., pues, teniendo confianza en el representante de la reina, ha dado cierta extension, ha dado toda la latitud necesaria á las atribuciones que le habia concedido; las instrucciones del gobierno han sido desde el primer día claras y precisas; las opiniones del gobierno sobre todos los actos que se han ejecutado hasta ahora, han sido perfectamente definidas; el gobierno no ha usado, no usa en sus relaciones con los agentes encargados de representarle en el extranjero, de ninguna

reserva, de ninguna oscuridad; pero si las instrucciones dadas desde el principio al plenipotenciario de S. M. la reina, han sido claras; si las opiniones del gobierno se han expresado terminantemente en todas las comunicaciones que han mediado, no por eso se ha restringido la accion del comandante en jefe de las fuerzas expedicionarias, sino que se le ha dejado toda la latitud indispensable para llenar el alto fin de la mision que le ha encomendado la reina. En este punto, pues, creo que el Sr. Castro oye del gobierno de S. M. todas las explicaciones que puede apetecer.

Relacionada con esa pregunta habia otra en el discurso del Sr. Castro; pero ¿tengo yo necesidad de contestar á ella? El gobierno de S. M. no tiene que hacer una declaracion innecesaria para los señores diputados que siguen el curso de los acontecimientos, útil, sin embargo, para evitar que se procure sembrar la inquietud y el desasosiego en ánimos poco prevenidos. Los gobiernos amigos y aliados, cuyas fuerzas han ido á México, permanecen perfectamente unidos, y entre ellos no se ha alterado hasta el día, y espero que no se alterará nunca, la buena inteligencia que ha presidido á la celebracion del convenio de Lóndres y á todos los actos que le han seguido. En este punto, señores, yo ruego á los señores diputados, yo recomiendo al público que oiga siempre con la mayor prevencion todo lo que se pueda decir, porque no siempre el patriotismo domina á los sentimientos individuales, y muchas veces en fuerza de esto se da acogida con facilidad á especies que pueden causar dificultades, ya que no conflictos.

Creo, señores, que he contestado á todas las observaciones principales: réstame solo examinar los términos de la proposicion, y decir cuál es la causa por qué el gobierno de S. M. no la acepta.

Señores, si la proposicion fuere de apoyo, si la proposicion fuera, al menos de cooperacion política á la conducta y á la direccion que el gobierno ha dado á los negocios pendientes, se presentaría un fenómeno del cual no hemos tenido la fortuna de ver un ejemplo en el curso de toda esta larga legislatura; sucedería señores, que una de las oposiciones que existen en este Congreso, ofrecería al gobierno un apoyo que el gobierno no le pide, que el gobierno aceptaría para su política, pero que ciertamente no consentiría para una política aconsejada, por la oposicion misma. ¿Qué dice la proposicion? Que se dará apoyo á una política eficaz y activa.

No hay mas que fijar la atencion, sin echarla de gramático, en el empleo de la palabra *una* para comprender lo que significa la proposicion. Si el Sr. Castro y los firmantes de la proposicion dijese: "se dará al gobierno su eficaz apoyo para la política eficaz y activa que sigue," el gobierno no tendría inconveniente en aceptarla, la aceptaría sin entrar en mas explicaciones y debates, que serian completamente inútiles.

Pero el Sr. Castro al firmar su proposicion, como al sostenerla, ha querido demostrar que la política del gobierno no ha sido ni activa ni eficaz, y que es necesario sustituirla con otra que tenga estas condiciones. La proposicion es, por lo mismo, un voto perfectamente de censura, y voto de desaprobacion á todo lo hecho por el gobierno desde que se inició la cuestion de México, hasta el momento en que nos encontramos. Y este voto, sin mas razon que la de que el asunto no puede discutirse con la latitud que su gravedad exige, y que además, no pueden votarle los señores diputados con entero conocimiento de la cuestion, es por su naturaleza inadmisibile.

Siendo, pues, la proposicion que el Sr. Castro ha presentado, una proposicion por la cual se desaprueba la política del gobierno y se exige la adopcion de otra, creo que no tengo que esforzarme para demostrar que el gobierno no puede aceptarla, y para rogar por tanto á los señores diputados que no la tomen en consideracion.

El Sr. Castro: El señor ministro de Estado ha comparado la conducta de estas oposiciones con la de las oposiciones de países extranjeros. Los Estados Unidos, en la cuestion de Santo Domingo, podrían tener un interés de porvenir; pero en aquel momento no tenían, como nosotros en México, un interés inmediato que fuera preciso salvar.

Dice el señor ministro de Estado: las reclamaciones que tenemos que dirigir á México, estan sostenidas por todas y cada una de las potencias aliadas. ¿Es esa la obligacion que su señoría cree implícita en el tratado de Lóndres? Pues en ese caso, cae sobre su señoría la terrible consecuencia de la vaguedad del tratado. ¿Cómo entónces se deja á cada una de las potencias contribuir con su accion á la accion comun en la medida y cantidad que quiera?

Pero en punto á estipulaciones, la Francia no las admite á consecuencia de los preliminares de la Soledad, y la España sí;